

Sesión de 3 de mayo de 1978.-

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señores Javier González Echeñique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Juan Morgado Portales, Hans Niemeyer Fernández, Luis Orellana Meneses, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusó su asistencia la señora Grete Mostny Glasser por enfermedad.-

El Sr. Vicepresidente felicitó a nombre de los miembros del Consejo al señor Fernando Riquelme S. por su designación como Vicerector de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, expresándole los vivos deseos de éxito en sus nuevas tareas. El Sr. Riquelme agradeció esta manifestación de solidaridad y ofreció toda la colaboración que pueda prestar desde su cargo a las labores de este organismo.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 5 de abril de 1978 siendo aprobada.-

Se dió cuenta de la nota de 6 de abril de 1978 del señor - Diego Barros Ortiz que acompaña copia de su renuncia como miembro del Consejo al Sr. Ministro de Educación Pública, y del oficio - N°277, de 20 de abril, del Departamento Jurídico de esa Secretaría de Estado, en que pide se proponga al reemplazante del Sr. - Barros.- Se acordó solicitar a la Sociedad de Escritores de Chile eleve la propuesta de la persona que deba reemplazar al renunciante, expresándole el pesar del Consejo por el alejamiento del Sr. Barros.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1.- Solicitar a la Sra. Mostny y al señor Mario Charlín Ortega se sirvan proporcionar mayores antecedentes que justifican la prohibición de actividades de pesca en la laguna de Torca, a fin de - dar respuesta a la Minuta de 18 de abril de 1978, del Sr. Ministro de Educación Pública, recaída en el oficio N°127, de 15 de - febrero de 1978, del Sr. Ministro de Agricultura, en que pide se autoricen tales actividades.-

2.- Autorizar a la I. Municipalidad de Sagrada Familia para erigir un monumento a don Arturo Prat, en la Plaza del pueblo Villa Prat, conforme a lo señalado en su oficio N°85, de 15 de marzo - de 1978, con indicación de que el pedestal sea recto piramidal desde su base hasta su máxima altura.-

3.- Autorizar al Grupo de Arqueología y Museos de la Universidad de Chile, Sede Antofagasta, para continuar los trabajos de investigación y restauración monumental en el pueblo de Tarapacá, como también para excavar los sitios arqueológicos Caleta Huelén y entorno, y Aragón y su afea hasta la costa, conforme a lo solicitado en sus oficios N°s. 23/77 y 05/78, de 2 de diciembre de 1977 y 28 de marzo de 1978, informándole, a la vez, que en autorización otorgada a la Universidad del Norte para labores en el afea de la Quebrada de Tiliviche se encuentran comprendidos los sitios Quiuña Alto y Quiuña Bajo.-

Sobre este punto se acordó esperar gestiones del Sr. Niemeyer ante los señores Lautaro Núñez y Patricio Núñez tendientes a ----- evitar interferencias entre organismos que realizan trabajos similares dentro de áreas comunes. Conocido el resultado de estas gestiones se enviarían notas a las diversas - Universidades fijando las normas ----- a que deben sujetarse.-

4.- Autorizar la erección de monumentos a Arturo Prat, Carlos Condell y J. José Latorre, en la Avenida Uno Norte, de Viña del Mar, conforme a los planos y oficio N°229, de 4 de abril de 1978, de la I. Municipalidad de Viña del Mar, con indicación de que en vez de utilizar piedra laja al capricho en el revestimiento de los pedestales, se emplee piedra canteada ordenada sin emboquillado entrante o tratamiento similar a una sillería de piedra, dada la jerarquía de los personajes y lugar donde se proyecta emplazarlos+-

5.- Autorizar al Departamento de Estudios Históricos y Antropológicos de la Universidad Austral de Chile, para realizar excavaciones limitadas en un yacimiento arqueológico situado a 50 kms. al sur-oeste de Puerto Montt, de acuerdo a lo solicitado por nota de 4 de abril de 1978, y la especial recomendación del Sr. Niemeyer. Además, se aprobó hacer presente que toda autorización debe ser pedida con debida anticipación.-

Al respecto el Sr. Niemeyer expuso que el peticionario Sr. Tom D. Dillehay es una persona idónea con un buen curriculum, y que se trata de un yacimiento paleo-indio más antiguo de América de gran importancia.-

6.- Agradecer al Sr. Oscar Rodríguez Marambio los antecedentes sobre don Nicanor Marambio Dublé, arquitecto que tuvo a su cargo la construcción del edificio Portal Edwads, contenidos en su nota de 5 de abril de 1978.-

7.- Pedir pronunciamiento a la Corporación Nacional Forestal sobre los nuevos antecedentes y fundamentos presentados por el señor Sergio Donoso Gatica que, a su juicio, justifican el uso y explotación agrícola del fundo Ramuntcho.- Nota de 20 de abril de 1978.-

8.- Comunicar al Sr. Alcalde de Papudo que, no habiéndose llegado a un acuerdo para declarar Monumento Histórico el inmueble Hotel Palace, de ese balneario, se resolvió sugerir que se acoja a lo dispuesto en el artículo 60 del D.L. 458 sobre Ley General de Construcción y Urbanismo, a fin de preservar la integridad de esa mansión. Oficiar al Sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo solicitándole se estudie la posibilidad de aplicar al referido inmueble la disposición citada.- Memorandum de 22 de abril de 1978, de la I. Municipalidad de Papudo.-

9.- Solicitar al Sr. Peter Bromberg C. que en una próxima reunión explique el alcance de la disposición citada en el punto anterior.

10.- Entregar al Sr. Orellana la solicitud de doña Inés Aravena - Baehr, sin fecha, sobre Maitencillo, a fin de que se sirva informar respecto al organismo que tiene jurisdicción en las playas.-

Finalmente, se dió cuenta de la nota del Sr. Riquelme de 3 de mayo de 1978, en que manifiesta que la I. Municipalidad de Santiago está preparando el anteproyecto de restauración de la Casa Colorada, el que, junto con los antecedentes históricos, será puesto a la disposición del Consejo en fecha próxima. Se acordó que la Comisión de Restauración realice una visita al inmueble.-

El Sr. Montandón expuso que en la ubicación de los monumentos en la Plaza Bulnes existe el problema sobre la ubicación del monumento a Simón Bolívar, porque a la Representación venezolana le interesa que sea el lugar destinado al General Bulnes.-

Se levantó la sesión a las 19,50 horas.